

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Sábado 4 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 16139

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13704 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000038/2017 y NIG n.º 10037 41 1 2017 0000503, se ha dictado en fecha 23-02-2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor GIRONDA REDONDO TRANSPORTES, S.L., con CIF n.º B10335289, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Oaxaca. Esquina Potosí, Local 5, 10005 de Cáceres.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. RAFAEL CAMPS PÉREZ DEL BOSQUE, con NIF n.º 8.696.207E, con domicilio postal en c/ Camilo José Cela, n.º 3- 4.º-A; 06800-Mérida, y dirección electrónica señalada girondaredondo.concurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín oficial del Estado.

Cáceres, 23 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014780-1